

Semejantes escesos, en ocasion que estaban reunidas las córtes, motivaron vivas y enérgicas quejas de los cuatro brazos del reino al presidente Monterrey, el cual respondió que ya tenia hechas dos consultas sobre ello al soberano, y le haria la tercera; que las compañías iban de tránsito para embarcarse, y solo se habian detenido y alojado esperando las galeras, y que respecto á los escándolos tenia ya tomadas medidas y dado órdenes para que se castigáran rigurosa y ejemplarmente. No satisfechos los diputados con esta respuesta, ni con las seguridades que el presidente les daba de que la entrada de aquella gente en Aragon no habia sido con el fin de obligar á los naturales del reino á dar al monarca el servicio que pedia, nombraron una embajada, cuyo resultado despues de mucha agitacion y de muy vivas contestaciones, fué el de disponer que unas compañías pasáran á la frontera de Francia, y otras regresáran inmediatamente á Castilla.

Por último, despues de muchas sesiones, acordaron los tres brazos del reino el servicio de los 3,333 infantes que le habian sido pedidos. Pero el monarca, con una prudencia que no podemos menos de elogiar, y que es lástima no la hubiera tenido antes, manifestó por escrito al presidente que convencido de que las fuerzas del reino eran mas flacas de lo que al principio habia imaginado, consideraba escesivo aquel sacrificio, y no obstante que las armas enemigas se ha-

llaban mas pujantes que nunca, hiciera saber á los cuatro brazos que, atendida esta consideracion y queriendo dar una prueba de su paternal amor á los aragoneses, limitaba ya el servicio á 2,300 hombres en lugar de los 3,333. Grande fué el agradecimiento de los tres brazos á la fineza del rey, y movido de ella el de las universidades, único que aun no habia votado el servicio, resolvió tambien otorgarle, reduciéndose de comun acuerdo de los cuatro estamentos á 2,000 infantes por quince años, no habiendo de esceder la paga de 144,000 escudos cada año, y sin obligacion de darles armas ni municiones. Hiciéronse de paso en estas córtes de Calatayud algunas leyes de utilidad pública, siendo entre ellas notable la que se determinó en beneficio de la agricultura, á saber: que en los meses de julio, agosto y setiembre no se pudiera prender por deudas á los labradores, ni embargarles los instrumentos y aperos de labor. En cambio, atendidas las estrecheces y apuros del reino, se suspendió por primera vez la subvencion que las córtes aragonesas acostumbraban á dar, con gran gloria del reino de Aragon, á los autores de obras de historia y de jurisprudencia de especial mérito y que se calificaban de útiles, para aliento y remuneracion de los escritores é ilustracion del pueblo.

Llegó pues el caso de celebrarse el sólio (24 de julio, 1626), que tuvo el presidente conde de Monterrey en la iglesia del Santo Sepulcro de Calatayud, de

la misma manera que si el rey estuviera presente, con lo cual se disolvieron las cortes ⁽¹⁾.

Tal fué el resultado del primer viage de Felipe IV. á Aragon y Cataluña, y tal el fruto de sus demandas á las cortes de los tres reinos de aquella antigua corona. No es de estrañar pues el disgusto y enojo con que regresó el rey á Madrid, donde no debió olvidar los restos de independencia que todavía habia encontrado en los aragoneses y catalanes, que si bien le recibieron con magnificencia y con muestras de afectuosidad, no anduvieron tan obsequiosos y galantes cuando se trató del servicio, y si los unos se le manifestaron reacios en conceder y no olvidados de sus franquicias, los otros se le mostraron hasta adustos cuando tocó á sus intereses y á sus fueros. Nacian las necesidades del rey para pedir, y las dificultades de las cortes para otorgar, ya de los desaciertos, desórdenes y gastos de los reinados precedentes, ya de las guerras que Felipe IV y su ministro favorito se empeñaban imprudentemente en sostener en todas partes, y de que pasaremos á tratar ahora.

(1) Dormer, Anales de Aragon MM.SS. lib. II. cap. XI. al XXIII. —Algunos escritores de España (dice con razon este historiador) son dignos de censura por ignorar las materias públicas, y que pudieron haber leído en los fueros que se promulgaron en Aragon y Valencia. Don Gonzalo de Cespedes, en la Historia del rey don Felipe, en pocos renglones comete muchos yerros, refiriendo el congreso de las cortes de Barbastro; y hablando del servicio que los reinos de Aragon y Valencia le concedieron, dice que prometieron largamente lo que jamás podrian cumplir.... Estas son sus palabras formales, ó por mejor decir, «sus formales descuidos.» Capitulo XXI.

CAPITULO II.

GUERRAS ESTERIORES.

De 1621 á 1628.

Tratado sobre la Valtelina.—No se cumplió, y por qué.—Reclamaciones del rey de Francia.—Liga entre Francia, Saboya y Venecia contra España.—Confederacion de España con otras potencias de Italia.—Guerra de la Valtelina.—Apurada situacion de Génova.—Negóciase la paz.—Tratado de Monzon.—Alemania.—Auxilios de España al emperador Fernando.—Triunfos de las armas españolas.—Tilli: Gonzalo Fernandez de Córdoba.—Flandes.—Espira la tregua de doce años, y se renueva la guerra.—Auxilios de España al archiduque Alberto.—El marqués de Espinola.—Esfuerzos é intrigas del cardenal Richelieu contra España.—Célebre sitio y rendicion de Breda.—Victorias de los españoles en las costas de América y de Africa contra ingleses, holandeses y berberiscos.—Ruidosos tratos de matrimonio entre la infanta doña Maria de España y el inglés principe de Gales.—Suntuosísimo recibimiento del principe en Madrid.—Fiestas estraordinarias.—Consultas sobre el matrimonio.—Dilaciones: conciertos: prórogas.—Preparativos de boda.—Marchase el principe sin casarse.—Solucion estraña de este negocio.—El principe de Gales sube al trono de Inglaterra.—Resentido de España, envia una numerosa escuadra contra Cádiz.—Resultado que tuvo.—Espedicion de una armada española contra Inglaterra.—Remesas de América.—Desvanecimiento de la corte de Madrid.

Aunque todas las medidas que para la reformation del reino y reparacion de la hacienda dictó el conde-duque de Olivares, y con que en el principio de